

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****UNIVERSIDAD DE LEÓN**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de octubre de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar, en el marco de la estabilización de empleo temporal.

Advertido error en las bases de la convocatoria del texto remitido para su publicación, de fecha 25 de octubre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 212, de jueves, 3 de noviembre de 2022, se procede a realizar la oportuna rectificación.

En la página 56565, Tabla de valoraciones, *donde dice:*

ANTIGÜEDAD (en puestos de la ULE del grupo C (C1/C2) o su categoría laboral equivalente) Y EXPERIENCIA (en el grupo C o categoría laboral equivalente)	Máximo 90
Antigüedad en la ULE, en puestos del grupo C (C1/C2) o su categoría laboral equivalente.	0,045
Experiencia específica en la ULE:	0,045
Experiencia específica en otras administraciones públicas o derivada de contratos descritos en los Art. 4.2 y 4.3 del II Convenio PAS laboral Univ. Castilla y León.	0,15

Debe decir:

ANTIGÜEDAD (en puestos de la ULE del grupo C (C1/C2) o su categoría laboral equivalente) Y EXPERIENCIA (en el grupo C o categoría laboral equivalente)	Máximo 90
Antigüedad en la ULE, en puestos del grupo C (C1/C2) o su categoría laboral equivalente.	0,045
Experiencia específica en la ULE:	0,45
Experiencia específica en otras administraciones públicas o derivada de contratos descritos en los Art. 4.2 y 4.3 del II Convenio PAS laboral Univ. Castilla y León.	0,15

En la página 56555, *donde dice:*

«5.1.2. Segundo Ejercicio: Consistirá en una prueba práctica o teórico-práctica objetiva dirigida a apreciar la capacidad de los aspirantes para el manejo de las aplicaciones ofimáticas Microsoft Office Word 2010 y Microsoft Office Excel 2010. Para ello, el tribunal presentará a los aspirantes un texto en castellano y una tabla de datos,

ambos en soporte digital, para su tratamiento realizando operaciones disponibles en las aplicaciones señaladas.

El tiempo máximo para la realización de esta segunda parte será de cuarenta y cinco minutos y será calificado con un máximo de 15 puntos la prueba de Microsoft Office Word 2010 y 15 puntos la prueba de Microsoft Office Excel 2010».

Debe decir:

«5.1.2. Segundo Ejercicio: Consistirá en una prueba práctica o teórico-práctica objetiva dirigida a apreciar la capacidad de los aspirantes para el manejo de las aplicaciones ofimáticas Microsoft Office Word 2019 y Microsoft Office Excel 2019. Para ello, el tribunal presentará a los aspirantes un texto en castellano y una tabla de datos, ambos en soporte digital, para su tratamiento realizando operaciones disponibles en las aplicaciones señaladas.

El tiempo máximo para la realización de esta segunda parte será de cuarenta y cinco minutos y será calificado con un máximo de 15 puntos la prueba de Microsoft Office Word 2019 y 15 puntos la prueba de Microsoft Office Excel 2019».

Y en la página 56564, *donde dice:*

«16. Windows 2010 Configuración y trabajo en red. Configuración de dispositivos. Trabajo con directorios y archivos. Gestión de impresión. Panel de control. Compartición de recursos.»

Debe decir:

«16. Windows 10 Configuración y trabajo en red. Configuración de dispositivos. Trabajo con directorios y archivos. Gestión de impresión. Panel de control. Compartición de recursos.»